



Ayuntamiento de Cobeja

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, se ha aprobado la lista DEFINITIVA, de beneficiarios/as de subvenciones para la adquisición de libros de texto, del curso 2018/2019, dirigida a los padres de alumnos de alumnos que cursen estudios en el Colegio Público San Juan Bautista (infantil, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º), financiada con cargo a la obra social de La Caixa.

“DECRETO

Visto que por la Obra Social de CAIXABANK ha colaborado con el Ayuntamiento de Cobeja, para intentar paliar la difícil situación económica por la que atraviesan muchas familias de la localidad, ayudando a las mismas con una subvención para hacer frente al coste de adquisición de los libros de texto..

Visto que se ha habilitado la correspondiente aplicación presupuestaria mediante la modificación de crédito 13/2018.

Visto que se está terminando el ejercicio presupuestario 2018, se aplicó a la presente convocatoria el procedimiento de urgencia.

Visto la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de fecha 05.12.2018.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Regulatoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones a padres y madres de alumnos/as que cursan estudios en el Colegio Público San Juan Bautista de Cobeja (Toledo), para la adquisición de libros de texto

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 05.12.18, la relación de beneficiarios que a continuación se señalan en las cuantías señaladas:

LISTADO SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO 2018/2019 DE ALUMNOS/AS DEL CEIP SAN JUAN BAUTISTA DE COBEJA.

NOMBRE PADRE/MADRE/TUTOR	COSTE SOPORTADO COMPRA DE LIBROS	SUBVENCION AYUDA DE LIBROS
Malika el Haitouti	63,70 €	63,70 €



Ayuntamiento de Cobeja

Verónica Pérez Núñez	63,70 €	63,70 €
Abdelhak Laaouichi	63,70 €	63,70 €
Karim Khal	67,05 €	67,05 €
Karim Khal	66,95 €	66,95 €
Erika Ginés Jiménez	63,70 €	63,70 €
Jose Angel Saldaña Ocaña	63,70 €	63,70 €
María Magdalena Reyes Samaniego	63,70 €	63,70 €
Verónica Díaz Val	63,70 €	63,70 €
Fatima Kabdi	63,60 €	63,60 €
M ^a Dolores García de León Rico	170,72 €	170,72 €
M ^a Dolores García de León Rico	56,98 €	56,98 €
Laila Asraoui	63,60 €	63,60 €
Alejandro Jesús Cittadino	149,10 €	149,10 €
María Dalia Hernández Huete	206,46 €	206,46 €
Almudena López Saldaña	182,00 €	182,00 €
M ^a Lourdes Díaz Val	206,10 €	206,10 €
TOTAL		1.678,46 €

Ayuntamiento de Cobeja



Ayuntamiento de Cobeja

SEGUNDO.- *Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Cobeja, salvo datos protegidos o que afecten a menores.*

TERCERO.- *Ordenar el pago de las subvenciones concedidas mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por los/as solicitantes.*

CUARTO.- *Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre. Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, Don Diego Díaz Batres en Cobeja, a 07 de diciembre de 2018.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 07 de diciembre de 2018.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)